



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS

Plaza del Tremedal, 2
44001 - TERUEL

En cumplimiento de lo acordado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio de Abogados, celebrada con fecha de 2 de octubre de 2026, se procede a efectuar hoy, 5 de octubre de 2026 la convocatoria de elecciones a celebrar el día 4 de diciembre de 2026 para cubrir los siguientes cargos de dicha Junta:

Diputado 2º, Diputado 3º, Tesorero, Contador y Secretario.

NORMAS DE LA CONVOCATORIA:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 89 de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel, los cargos de la Junta de Gobierno, objeto de esta convocatoria de elecciones, serán elegidos en votación directa y secreta, en la que podrán participar como electores todos los colegiados incorporados con más de tres meses de antelación a la fecha de la convocatoria y como elegibles los colegiados ejercientes y residentes en el ámbito del Colegio, siempre que tengan una antigüedad mínima de ejercicio profesional para los cargos de Secretario y Tesorero cinco años, y de tres años para los cargos de Diputado 2º, Diputado 3º y Contador-partidor, y no estén incurso en ninguna de las causas enumeradas en las letras a), b) c) y d) del párrafo segundo del artículo 72.

El voto de los abogados ejercientes tendrá doble valor que el voto de los demás colegiados. (Art. 90.2 de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel)

Se admitirá el voto por correo. (Art. 96.1 EICAT)

Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría del Colegio con, al menos, 15 días hábiles de antelación a la fecha señalada para el acto electoral, es decir, hasta las 15.00 horas del día **13 de noviembre de 2026**.

Dichas candidaturas podrán ser conjuntas para varios cargos, o individuales para cargos determinados, debiendo ser suscritas exclusivamente por los propios candidatos.

Ningún colegiado podrá presentarse candidato a más de un cargo.

1) FECHA Y LUGAR DE ELECCIONES:

Día **4 de diciembre de 2026** en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel (Plaza del Tremedal, 2 Teruel). La votación se celebrará de 8.00 a 14 horas, cerrándose a continuación las puertas y solo podrán votar los colegiados que ya estuviesen en la sala. La Mesa votará en último lugar. Finalizada la votación se procederá al escrutinio, leyéndose en voz alta todas las papeletas.

Las listas separadas de electores se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Colegio. Los colegiados que quisieren formular reclamación contra las listas de electores habrán de verificarla dentro del plazo de 5 días siguientes a la exposición de las mismas.

Teruel, a 5 de octubre de 2026

Jose Paulino ESTEBAN PÉREZ
DECANO

